

"Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud publica de ofertas No. IPUB-044-2022 cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 02 de junio de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública No. 044 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día miercoles 08 de junio de 2022 hora 11:00 a.m.

3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó un único oferente el señor GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.077.823 expedida en Pereira.

4. Que la única oferta presentada fue evaluada y el comité evaluador concluyó que esta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o solicitud publica de ofertas, informe que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.

5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.

6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.077.823 expedida en Pereira de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-044-2022 referente a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ". Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

7. De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

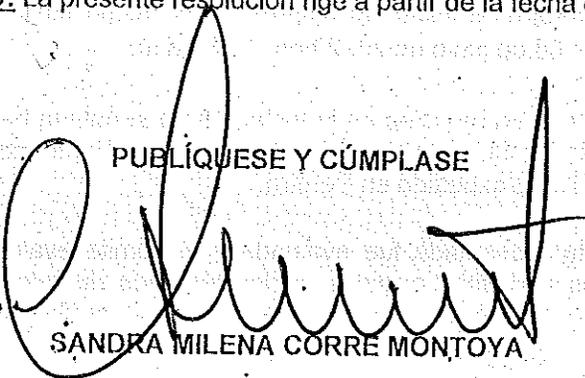
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta presentada por GUSTAVO HERNANDEZ ROMERO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.077.823 expedida en Pereira para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARI". Por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto estimado, sin que por ningún motivo pase la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

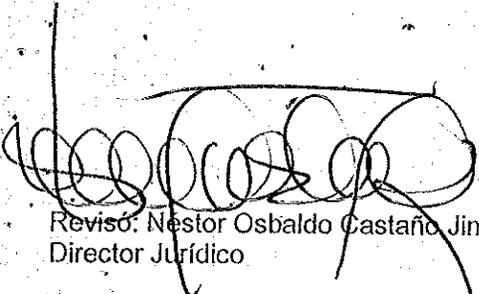
ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 412 del 31 de mayo de 2022, rubro 2.3.2.02.01.001 minerales; electricidad, gas y agua.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA CORRE MONTOYA

Gerente


Revisó: Nestor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico
Proyectó: Mariela Ballesteros
Abogada contratista